



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D^a SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17.08.2022, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

8.- Expediente 3889/2022; Obras de mejora y adecentamiento de la margen Sur del Paseo de China Gorda, propuesta de adjudicación a Geocaminos S.L.

Se da cuenta de informe del Director del servicio de Contratación de fecha 16.08.2022, incoado para la adjudicación de obras de "Mejora y adecentamiento de la margen sur del Paseo de China Gorda en Almuñécar" siguiente:

"PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A GEOCAMINOS S.L., CIF B23663958.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales Memoria y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la ejecución de obras de mejora y adecentamiento de la margen sur del Paseo de China Gorda, en Almuñécar, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de obras Públicas Municipal en fecha 11 de abril de 2022, y bajo la subvención de Diputación de Granada destinada a Inversiones de Remanente de Tesorería para municipios y ELAS de la Provincia menores de 50.000 habitantes, correspondiente al año 2021.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45220000-5 - Obras de ingeniería y trabajos de construcción 45233140-2 - Obras viales. 45233200-1 - Trabajos diversos de pavimentación. 45233252-0 - Trabajos de pavimentación de calles.
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.



Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, en cuanto a la preparación del expediente, y lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 100.000 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria en su Anexo IV, en el apartado (Presupuesto)		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
82.644,63 Euros	17.355,37 Euros.	100.000 Euros
Aplicación presupuestaria	93300-63200 Inversión Reposición de edificios municipales.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 82.644,63 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	82.644,63 Euros
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	82.644,63 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
Diputación de Granada			
100 %			%
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2022	82.644,63 Euros	17.355,37 Euros.	100.000 Euros

Quinto.- La duración del contrato será de DOS MESES.

PLAZO DE DURACIÓN
Duración del contrato: DOS MESES



Prórroga: <input type="checkbox"/>	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input type="checkbox"/>
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- Celebrada mesa de contratación en fecha 14 de julio de 2022, se procede al descifrado y apertura del sobre único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas en tiempo y forma son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
GEOCAMINOS S.L.	B23663958	05-07-2022 10:40	No aporta	Si	geocaminos@geocaminos.es
HERMACASTI, S.L.	B18590067	05-07-2022 07:32	No aporta	Si	tecnico@hermacasti.es
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	B18565168	04-07-2022 15:48	No aporta	Si	administracion@meridionaldeobras.es
SOLVE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L.U.	B19656131	02-07-2022 13:46	No aporta	Si	pacorodriguezmendoza@ciccp.es
VIALES PROGRESO, S.L.	B19520121	30-06-2022 12:29	No aporta	Si	administracion@vialesprogreso.com

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas por los distintos licitadores, resultando:

NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	CERTIFICADO VIGENTE ISO 14001 (SI/NO)	CERTIFICADO VIGENTE ISO 45001 (SI/NO)	ADSCRIPCIÓN JEFE DE OBRA (SI /NO) - Experiencia 5-10 años - Experiencia superior a 10 años
GEOCAMINOS S.L.	90.702,47€ (IVA incluido)	SÍ	SÍ	SÍ Experiencia superior a 10 años
HERMACASTI, S.L.	94.369,99 € (IVA incluido)	SÍ	NO	SÍ Experiencia superior a 10 años



				años
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	99.825,00 € (IVA incluido)	NO	NO	NO
SOLVE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L.U.	94.850,00 € (IVA incluido)	NO	NO	SÍ Experiencia superior a 10 años
VIALES PROGRESO, S.L.	96.000,00 € (IVA incluido)	SÍ	NO	SÍ Experiencia superior a 10 años

Se remite la documentación al Servicio de Contratación y a los Servicios Técnicos Municipales, para verificar que la documentación administrativa es correcta y la posterior emisión de Informe de Valoración de Ofertas.

Séptimo.- Celebrada mesa de contratación en fecha 21 de julio de 2022, se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

GEOCAMINOS S.L - CIF: B23663958 - **Admitida**
HERMACASTI, S.L. - CIF: B18590067 - **Admitida**
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L - CIF: B18565168 - **Admitida**
SOLVE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE - CIF: B19656131 - **Admitida**
VIALES PROGRESO, S.L - CIF: B19520121 - **Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede a la lectura del Informe Técnico de Valoración de ofertas emitido por el responsable técnico municipal del contrato, el cual se transcribe a continuación:



CUADRO RESUMEN OFERTAS ECONÓMICAS

Expediente:	34/2022	Gestiona	3889/2022		
Título:	OBRAS DE "MEJORA Y ADECENTAMIENTO DE LA MARGEN SUR DEL PASEO DE CHINA GORDA EN ALMUÑÉCAR"				
PBL:	100.000,00 €				
RESULTADO DE APERTURAS					
Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCL.(€)	B1. BAJA %	VAB	B1< Bmed -10%
1	GEOCAMINOS S.L.	90702,47	9,30%		NO
2	HERMACASTI S.L.	94369,99	5,63%		NO
3	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	99825,00	0,18%		NO
4	SOLVE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	94850,00	5,15%		NO
5	VIALES PROGRESO S.L.	96000,00	4,00%		NO
Nº Ofertas:	5				
B1 (%)	Baja de cada uno de los licitadores		Bmed - 10%		
Bmed1 (%)	Baja media aritmética inicial de las bajas ofertadas	4,85%	0,00%		
Bmed (%)	Baja media aritmética de las bajas ofertadas:	4,85%			
VAB	Valor anormalmente bajo > (Bmed + 5%) :	9,85%			
Se descartan para el cálculo de la media aritmética las bajas ofertadas con valor B1 < Bmed - 10%					
Bajo criterios definidos en el apartado 2.2.12 del PCAP					

2/4





CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS

PUNTAJACIÓN	Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	BI BAJA %	PRECIO (€)	IVA (21%)	TOTAL (€)	P1 PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTAJACIÓN OTROS CRITERIOS				TOTAL
								P2 DISPONE CERTIFICADO SISTEMA GESTION MA ISO 14001 (3 PUNTOS)	P3 DISPONE CERTIFICADO SISTEMA GESTION 819 ISO 45001 (3 PUNTOS)	P4 ADSCRIPCIÓN JEFE DE OBRA CON EXPERIENCIA SUPERIOR A 5 ó 10 años (3-10 PUNTOS)		
	1	GEOCANINOS S.L.	9,30%	74.960,72	15741,75	90.702,47 €	80,00	5	5	10	100,00	
	2	HERMACASTI S.L.	5,63%	77.991,73	16378,26	94.369,99 €	48,44	5	0	10	63,44	
	3	MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	0,19%	82.500,00	17325,00	99.825,00 €	1,51	0	0	0	1,51	
	4	SOLVE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L.	5,19%	78.388,43	16461,57	94.850,00 €	44,31	0	0	10	54,31	
	5	VALES PROGRESO, S.L.	4,00%	79.338,84	16661,16	96.000,00 €	34,42	5	0	10	49,42	
	Nº Obras:	5										
	BI (%):	Baja de cada uno de los licitadores										
	Bined1 (%):	Baja media aritmética inicial de las bajas ofertadas	4,85%									
	Bined1 (%):	Baja media aritmética de las bajas ofertadas	4,85%									
	VAB:	Valor anormalmente bajo > (Bined1 + 5%).	9,85%									
	Se descotan para el cálculo de la media aritmética las bajas ofertadas con valor BI < Bined1 - 10%											
	Bajo criterios definidos en el apartado 2.2.11 del PCAP											
	OAB:	Otra anomalamente baja										
	Ba (%):	Baja de la obra más barata	9,30%									



Cód. Validación: Z5MDRD2MGRALXAPRXQWLVWVYZM | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

Expediente:	34/2022	Gestión:	3889/2022							
Título:	OBRAS DE MEJORA Y ADECENTAMIENTO DE LA MARGEN SUR DEL PASEO DE CHINA GORDA EN ALMUÑÉCAR									
PBL:	100.000,00 €									
PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL										
					PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS					
ORDEN CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	BI BAJA %	PRECIO (€)	IVA(21%)	TOTAL (€)	P1 PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	P2 DISPONE CERTIFICADO SISTEMA ISO 9001 (5 P)	P3 DISPONE CERTIFICADO SISTEMA GESTIÓN SYS ISO 45001 (5 PUNTOS)	P4 ADSCRIPCIÓN JEFE DE OBRA CON EXPERIENCIA SUPERIOR A 5 ó 10 años (5-10 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN
1	GEOCAMINOS S.L.	9,30%	74.961,72	15741,75	90.702,47 €	80,00	5	0	10	100,00
2	HERMACASTI S.L.	5,63%	77.991,73	16379,26	94.369,99 €	48,44	0	0	10	63,44
3	SOLVE CONSTRUCCION SOSTENIBLE S.L.	5,15%	78.889,43	16461,57	94.850,00 €	44,31	0	0	10	54,31
4	VIALES PROGRESO, S.L.	4,00%	79.338,94	16691,16	96.000,00 €	34,42	0	0	10	49,42
5	MENDIONAL DE OBRAS S.L.	0,18%	82.300,00	17255,00	99.555,00 €	1,51	0	0	0	1,51
Nº Ofertas:		5								
BI (%):		Baja de cada uno de los licitadores								
Binedf (%):		Baja media aritmética inicial de las bajas ofrecidas								
Binedf (%):		Baja media aritmética de las bajas ofrecidas								
VAB		Valor anormalmente bajo < (Binedf + 5%):								
Ba (%):		Baja de la oferta más barata								
		9,30%								



Por tanto, el resumen de la puntuación obtenida por cada empresa queda de la siguiente forma:

EMPRESA CONTRATISTA	OFERTA ECONÓMICA (€) (21% IVA incluido)	P1. PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	P2. MEJORA	P3. MEJORA	P4. MEJORA	TOTAL
GEOCAMINOS S.L.	90.702,47 €	80,00	5	5	10	100,00
HERMACASTI	94.369,99	48,44	5	0	10	63,44



S.L.	€					
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	99.825,00 €	1,51	0	0	0	1,51
SOLVE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	94.850,00 €	44,31	0	0	10	54,31
VIALES PROGRESO S.L.	96.000,00 €	34,42	5	0	10	49,42

La Mesa de contratación aceptó las puntuaciones emitidas y propuso la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 GEOCAMINOS S.L., CIF B23663958 - Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 2 HERMACASTI S.L., CIF B18590067

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 63,44

Total puntuación: 63,44

Orden: 3 SOLVE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, CIF B19656131

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 54,31

Total puntuación: 54,31

Orden: 4 VIALES PROGRESO S.L., CIF B19520121

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 49,42

Total puntuación: 49,42

Orden: 5 MERIDIONAL DE OBRAS, S.L., CIF - B18565168

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 1,51

Total puntuación: 1,51

Por lo que a la vista de la valoración emitida y las sesiones de la mesa de contratación del 14 y 21 de julio de 2022, con los votos a favor de los miembros de la misma, **la Mesa acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Obras de mejora y adecentamiento de la margen Sur del Paseo de China Gorda, en Almuñécar. Subvención remanente de tesorería de Diputación de Granada 2021, EXPEDIENTE 34/2022 (GEST 3889/2022), a GEOCAMINOS S.L., CIF B23663958, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:**

1. **P1. IMPORTE: 74.960,72 € + 15.741,75 € (IVA) = 90.702,47 € IVA Incluido**
2. **P2. DISPONE DE CERTIFICADO SISTEMA GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL ISO 14001**
3. **P3. DISPONE DE CERTIFICADO VIGENTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ISO 45001**
4. **P4. ADSCRIPCIÓN JEFE DE OBRA CON TITULACIÓN DE INGENIERO CIVIL O EQUIVALENTE CON EXPERIENCIA SUPERIOR A 10 AÑOS**



Octavo.- Con fecha 27 de julio de 2022 se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a remitir "Requerimiento de documentación" a **GEOCAMINOS S.L., CIF B23663958**, publicándose el mismo día en el Perfil del contratante, el acto objeto de notificación para así cumplir con el plazo establecido en la **Disposición adicional decimoquinta:** *Los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, estableciéndose, por tanto, en la comunicación la fecha final de respuesta, siendo la misma, el 08 de agosto de 2022 a las 11:00 horas.* Consta en el expediente acuse de lectura por parte de **GEOCAMINOS S.L., CIF B23663958** de fecha y hora 27/07/2022 08:59, del acto citado.

Vistas las Mesas de contratación celebradas el 14/07/2022 y 21/07/2022, cumplido el trámite de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de 3.748,04 € (5% del precio de adjudicación IVA incluido), encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, observada la lista de valoración propuesta por la mesa de contratación de fecha 21 de julio de 2022, informe de fiscalización por la Interventora Municipal e informe del Director del Servicio de Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes acordó:

Primero.- Adjudicar a la empresa **GEOCAMINOS S.L., CIF B23663958**, el contrato de Obras de mejora y adecentamiento de la margen Sur del Paseo de China Gorda, en Almuñécar. Subvención remanente de tesorería de Diputación de Granada 2021 EXPEDIENTE 34/2022 (GEST 3889/2022), al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

5. **P1. IMPORTE: 74.960,72 € + 15.741,75 € (IVA) = 90.702,47 € IVA Incluido.**
6. **P2. DISPONE DE CERTIFICADO SISTEMA GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL ISO 14001.**
7. **P3. DISPONE DE CERTIFICADO VIGENTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ISO 45001.**
8. **P4. ADSCRIPCIÓN JEFE DE OBRA CON TITULACIÓN DE INGENIERO CIVIL O EQUIVALENTE CON EXPERIENCIA SUPERIOR A 10 AÑOS.**

Segundo.- La duración del contrato será de DOS MESES.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días hábiles y plataforma de contratación del sector público estatal.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los **quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.** En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

Quinto.- Será responsable del Contrato, el redactor del pliego de prescripciones técnicas o en quien este delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de



la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores (vía plataforma de contratación del sector público), a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, de conformidad con el art. 206 del ROF, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº

El Alcalde,

